CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
0 3 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:55

CONGRESO REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8850

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE "EL TAMBO"- HUANCAYO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito del ***El Tambo*** es uno de los 28 distritos que conforman la Provincia de Huancayo, en el Departamento de Junín. Fue creado mediante la Ley N° 9847, el 13 de noviembre de 1943, bajo el gobierno del presidente de la República **Manuel Prado Ugarteche.** Pertenece al área metropolitana de Huancayo, su capital es el pueblo del mismo nombre y es el distrito más poblado de la provincia con alrededor de 180 000 habitantes representando el 30.5% de la población total de Huancayo.

Que, dentro de su territorio alberga numerosas instituciones públicas y privadas, por ello se le como la Capital de la Administración Pública de la Región Junín. Asimismo, cuenta con una importante base económica, concentración de servicios y actividades. Actualmente, el Distrito de El Tambo, tiene en su administración a 16 Anexos los cuales son: Ancalayo, La Esperanza, Cullpa Alta, Saños Chaupi, Aza – Batanyacu, Lamblaspata, Cullpa Baja, Saños Grande, Cochas Chico, Paccha, Hualahoyo, Umuto, Cochas Grande, Saños Chico, Incho y Urpaycancha.

Que, la historia del distrito de El Tambo, está umbilicalmente unida a la historia de la Gran Nación Wanka, entre los años 800 a 700 a.C. Luego, entre los años 1409 y 1411, cuando el Inca Pachacútec, dispuso que se construyera este "tambo" para el descanso de la comitiva imperial y relevo de los mensajeros cusqueños. Asimismo, ligada a la historia de la Incontrastable Ciudad de Huancayo

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable ***Municipalidad Distrital de El Tambo***, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de ***El Tambo***, provincia de Huancayo, Región Junín, por conmemorarse el próximo **13 de noviembre** del presente año, el **80° OCTOGÉSIMO** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **Ing. JULIO CESAR LLALLICO COLCA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, provincia de Huancayo, Región Junín y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra patria.

Lima, octubre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * HUANCAYO *

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe